

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Vigesimosegunda sesión
Ginebra, 27 a 31 de julio de 2015

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

1. La vigesimosegunda sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) fue inaugurada por el Sr. Francis Gurry, Director General, quien dio la bienvenida a los participantes. El Sr. Marco Alemán (OMPI) desempeñó la función de Secretario.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES

2. El SCP eligió unánimemente, por un año, Presidenta a la Sra. Bucura Ionescu (Rumania) y Vicepresidenta a la Sra. Nahanny Canal Reyes (México).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. El SCP aprobó el proyecto de orden del día (documento SCP/22/1 Prov.2).

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA VIGESIMOPRIMERA SESIÓN

4. El Comité aprobó el proyecto de informe de su vigesimoprimera sesión (documento SCP/21/12 Prov.2) en la forma propuesta.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES

5. Los debates se basaron en el documento SCP/22/2.
6. El SCP convino en que la información sobre determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes [http://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html] será actualizada sobre la base de los comentarios que se reciban de los Estados miembros.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: CINCO CUESTIONES OBJETO DE EXAMEN

i) LA CALIDAD DE LAS PATENTES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS DE OPOSICIÓN

- **Estudio sobre la actividad inventiva**

7. Los debates se basaron en el documento SCP/22/3.
8. Algunas delegaciones formularon comentarios sobre el documento, ofrecieron información detallada sobre sus prácticas nacionales con respecto a la definición de experto en la materia, la metodología empleada para evaluar la actividad inventiva y el nivel de actividad inventiva, y compartieron sus experiencias. Algunas delegaciones sugirieron otras actividades con respecto al requisito de actividad inventiva.

- **Estudio sobre la divulgación suficiente**

9. Los debates se basaron en el documento SCP/22/4.
10. Algunas delegaciones formularon comentarios sobre el documento, ofrecieron información detallada sobre sus prácticas nacionales con respecto al requisito de divulgación habilitante, el requisito de fundamento y el requisito de descripción escrita, y compartieron sus experiencias. Algunas delegaciones sugirieron otras actividades con respecto al requisito de divulgación suficiente.

- **Documentos conexos**

11. Los debates se basaron en los documentos SCP/17/7, 8 y 10, SCP/18/9, SCP/19/4 y SCP/20/11 Rev.
12. El Comité prosiguió los debates sobre los aspectos reflejados en los documentos anteriores. Algunas delegaciones sugirieron la realización por el Comité de otras actividades con respecto a la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición.

ii) EXCEPCIONES Y LIMITACIONES A LOS DERECHOS CONFERIDOS POR LAS PATENTES

13. Los debates se basaron en los documentos SCP/14/7 y SCP/19/6.
14. El Comité prosiguió los debates sobre los aspectos reflejados en los documentos anteriores. Algunas delegaciones sugirieron la realización por el Comité de otras actividades con respecto a las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes.

iii) LAS PATENTES Y LA SALUD

15. Los debates se basaron en los documentos SCP/16/7 y 7 Corr. y SCP/17/11.
16. El Comité prosiguió los debates sobre los aspectos reflejados en los documentos anteriores. Algunas delegaciones sugirieron la realización por el Comité de otras actividades con respecto a las patentes y la salud.

iv) CONFIDENCIALIDAD DE LAS COMUNICACIONES ENTRE CLIENTES Y SUS ASESORES DE PATENTES

17. El Comité prosiguió los debates sobre la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes. Algunas delegaciones sugirieron la realización por el Comité de varias actividades bajo este punto del orden del día. Otras pidieron que el SCP deje de examinar este tema.

v) TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

18. El Comité prosiguió los debates sobre la transferencia de tecnología. Algunas delegaciones sugirieron la realización por el Comité de varias actividades bajo este punto del orden del día.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: OTRAS CUESTIONES – PROPUESTA DEL GRUPO DE PAÍSES LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE (GRULAC)

19. Los debates se basaron en el documento SCP/22/5.
20. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe (GRULAC), presentó la propuesta. Tras solicitarlo, la Secretaría explicó la historia, la naturaleza y el alcance de la Ley Tipo de la OMPI para países en desarrollo sobre invenciones, de 1979. Algunas delegaciones dijeron que apoyaban la propuesta, y otras dijeron que se oponían a ella. Tras el debate, la Presidenta sugirió que el Comité reflexionase sobre el debate y sobre la explicación ofrecida por la Secretaría, y que continuase el examen del tema en la sesión siguiente.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA

21. El Comité decidió que su labor futura será la siguiente:
- La lista no exhaustiva de cuestiones seguirá sobre el tapete a los fines de un nuevo examen y debate en la siguiente sesión del SCP.
 - Sin perjuicio del mandato que le incumbe, el SCP convino en que la labor de su siguiente sesión se limite a la investigación y que no se aspire en esta etapa a una armonización, y que se lleve a cabo de la forma siguiente:
 - 1) *Excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes*
 - Recopilación por parte de la Secretaría de experiencias y estudios de casos de los Estados miembros en relación con la eficacia de las excepciones y limitaciones, en particular por lo que se refiere a abordar cuestiones de desarrollo.
 - 2) *La calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición*

- Reunión de medio día para el intercambio de información sobre las experiencias de expertos de distintas regiones con respecto a la evaluación de la actividad inventiva en los procedimientos de examen, oposición y revocación.
 - La Secretaría acometerá mejoras en el sitio web dedicado a la reutilización de resultados y a actividades de colaboración para la 24.^a sesión del SCP.
- 3) *Las patentes y la salud*
- Seminario de medio día acerca de la relación entre los sistemas de patentes y, entre otras cuestiones, las dificultades asociadas a la disponibilidad de medicamentos en los países en desarrollo y los países menos adelantados, en particular las relativas al fomento de la innovación y la transferencia de tecnología necesaria para facilitar el acceso a los medicamentos genéricos y patentados en los países en desarrollo y los países menos adelantados.
 - Continuación de los debates con respecto al estudio de viabilidad sobre la divulgación de las denominaciones comunes internacionales (DCI) en las solicitudes de patente y/o en las patentes concedidas (documento SCP/21/9).
- 4) *Confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes*
- Reunión para el intercambio de información entre los Estados miembros sobre la protección de la confidencialidad que concierne a los distintos tipos de profesionales del ámbito de las patentes y a los asesores de patentes nacionales y extranjeros.
- 5) *Transferencia de tecnología*
- Debate sobre la transferencia de tecnología en relación con la divulgación suficiente, basado en el documento SCP/22/4.

22. La Secretaría informó al SCP de que las fechas de su vigesimotercera sesión, que se celebrará en Ginebra, se anunciarán a su debido tiempo.

23. El SCP tomó nota de que el presente documento constituye un resumen preparado bajo la responsabilidad del Presidente y de que las actas oficiales figurarán en el informe de la sesión. En dicho informe se dejará constancia de todas las intervenciones hechas durante la reunión y su aprobación se hará en conformidad con el procedimiento acordado por el SCP en su cuarta sesión (véase el párrafo 11 del documento SCP/4/6), que prevé que los miembros del SCP formulen comentarios sobre el proyecto de informe puesto a disposición en el Foro Electrónico del SCP. Posteriormente se invitará al Comité a aprobar el proyecto de informe en su siguiente sesión, con inclusión de los comentarios recibidos.

24. El SCP tomó nota del contenido del presente resumen de la Presidencia.

[Fin del documento]